

# Metro Quito Veeduría Ciudadana-CPCCS

La veeduría ciudadana, conformada legal y constitucionalmente por el CPCCS, para  
"acompañar en la selección del modelo de operación en la primera línea del Metro de Quito "

Quito 24 de Abril de 2022  
Oficio No 081-04-22

Señor Doctor  
Omar Cevallos  
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE MOVILIDAD  
Presente.-

*Para C.G.*

En su despacho:

La veeduría del Metro de Quito, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 del reglamento de funcionamiento de las veedurías ciudadanas, **ALERTAMOS**, a su autoridad, de las circunstancias que en nuestro análisis, hemos encontrado en la administración del Metro de Quito en lo concerniente al proceso de selección del modelo de operación en la primera línea del Metro d Quito.

En base de este marco legal que le compete a la veeduría, solicitamos de manera muy comedida ser recibidos en comisión general en el seno de la Comisión de Movilidad que usted preside, considerando que el tiempo que se requiere es muy amplio para explicar los inconvenientes, desaciertos y errores que se vienen produciendo en la administración de la EPMMQ.

Sugerimos que esté presente el Gerente General del Metro, así como el Secretario de Movilidad, con el fin de poder alcanzar un producto de calidad y de utilidad para la Comisión y las entidades involucradas.

Esta veeduría tiene como principal premisa, que la puesta en Operación Comercial del Metro de Quito, sea prioridad ante cualquier otra cosa, sostenemos que debe entrar a funcionar lo antes posible y en el marco de este espíritu demandamos absoluta transparencia y agilidad para que todos cumplamos nuestro rol.

Sin más por el momento, cordialmente

Atentamente,

  
**Dr. David Dávalos Alfaro**  
COORDINADOR DE LA VEEDURIA  
0998728150

**Quito Omar Cevallos Pat.**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RECEPCIÓN  
FECHA: 24.04.2022 HORA: 14:58  
# Hojas: .....  
Recibido por: *[Signature]*

# Metro Quito Veeduría Ciudadana-CPCCS

La veeduría ciudadana, conformada legal y constitucionalmente por el CPCCS, para "acompañar en la selección del modelo de operación en la primera línea del Metro de Quito "

Quito 24 de Abril de 2022

Oficio No 081-04-22

Señor Doctor  
Omar Cevallos  
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE MOVILIDAD  
Presente.-

En su despacho:

La veeduría del Metro de Quito, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 del reglamento de funcionamiento de las veedurías ciudadanas, **ALERTAMOS**, a su autoridad, de las circunstancias que en nuestro análisis, hemos encontrado en la administración del Metro de Quito en lo concerniente al proceso de selección del modelo de operación en la primera línea del Metro d Quito.

En base de este marco legal que le compete a la veeduría, solicitamos de manera muy comedida ser recibidos en comisión general en el seno de la Comisión de Movilidad que usted preside, considerando que el tiempo que se requiere es muy amplio para explicar los inconvenientes, desaciertos y errores que se vienen produciendo en la administración de la EPMMQ.

Sugerimos que esté presente el Gerente General del Metro, así como el Secretario de Movilidad, con el fin de poder alcanzar un producto de calidad y de utilidad para la Comisión y las entidades involucradas.

Esta veeduría tiene como principal premisa, que la puesta en Operación Comercial del Metro de Quito, sea prioridad ante cualquier otra cosa, sostenemos que debe entrar a funcionar lo antes posible y en el marco de este espíritu demandamos absoluta transparencia y agilidad para que todos cumplamos nuestro rol.

Sin más por el momento, cordialmente

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
DAVID ALBERTO  
DAVALOS ALFARO

Dr. David Dávalos Alfaro  
COORDINADOR DE LA VEEDURIA  
0998728150

Quito Omar Cevallos Pati.  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RECEPCIÓN  
FECHA: 29.04.2022 HORA: 14:12  
Nº Hoja: .....  
Recibido por: ..... *[Signature]*

# Metro Quito Veeduría Ciudadana-CPCCS

La veeduría ciudadana, conformada legal y constitucionalmente por el CPCCS, para "acompañar en la selección del modelo de operación en la primera línea del Metro de Quito "

**Oficio No 070-042022**

## **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA VEEDURIA DEL METRO DE QUITO**

En virtud de la comunicación del Secretario General de Concejo Metropolitano de Quito Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes, los integrantes de la Veeduría del Metro de Quito, David Dávalos, Guido Páez, Mónica García, Fernando Sancho y Mesías Dávila, son convocamos por su coordinador: Dr. David Dávalos A. para tratar en sesión extraordinaria de la veeduría, la designación a los representantes de esta veeduría, al uso de la silla vacía.

Para cumplir con los requisitos solicitados por el Secretario del Concejo Metropolitano, y dar cumplimiento a lo previsto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para formalizar el ejercicio al derecho de activar este mecanismo de participación democrática, el Coordinador ha convocado para el día jueves 14 de abril del 2022 a las 20h00, vía la plataforma zoom para llevar adelante esta sesión.

Siendo, día jueves 14 de abril del 2022, a las 20h15 se instala la sesión, y luego del cordial saludo del coordinador, se solicita se informe de los trámites para uso de la silla vacía al veedor Fernando Sancho, el mismo que ha remitido el correo electrónico a la Concejala Analía Ledesma, quien diligentemente ha tramitado este petitorio que se responsabilizó a nuestro colega Fernando Sancho, donde se solicita la activación de esta herramienta democrática.

El veedor Guido Páez, indica que como ya se ha definido la participación de Fernando Sancho que se ratifica la misma y se de conocer al secretario del Concejo, además propone que el suplente sea Mesías Dávila.

El coordinador apoya esta moción y pregunta si hay objeción a los propuestos, y , en vista de que todos están de acuerdo se define que el representante principal sea Fernando Sancho y el suplente Mesías Dávila.

El coordinador manifiesta que como consta en el pedido realizado por nuestro delegado vía correo electrónico, se insista que por el corto tiempo los funcionarios municipales agilicen el trámite para que el próximo día martes 19 de abril del 2022, asistan nuestros representantes a la sesión del Concejo Metropolitano de Quito

Quito Omar Cevallos Pat.  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RECEPCIÓN  
FECHA: 29.04.2022 HORA: 14:59  
Nº Hoja: 26  
Recibido por: [Firma]

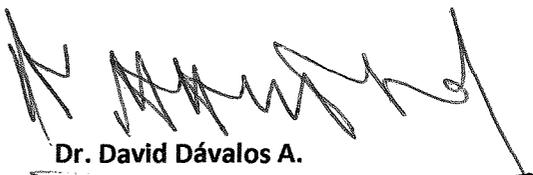
## Metro Quito Veeduría Ciudadana-CPCCS

La veeduría ciudadana, conformada legal y constitucionalmente por el CPCCS, para “acompañar en la selección del modelo de operación en la primera línea del Metro de Quito “

cuyo principal punto es el informe del Gerente General de esta empresa Metro de Quito EPMMQ, se hace imprescindible que se agilite esta documentación y se pida al Secretario ponga sus buenos oficios para que se pueda participar en dicha sesión y, esto como señal de transparencia y el espíritu incluyente que debe existir, y que el Concejo y la ciudadanía que es nuestro principal mandante se conozca de primera mano el informe de la Veeduría Ciudadana Para el Metro de Quito.

Sin más por el momento, y por tratarse de una sesión extraordinaria con el único punto del día a tratar y una vez agotado los planteamientos de los veedores, se aprueba el acta y se clausura la sesión.

Dado en Quito; jueves 14 de abril del 2022, 21h00



**Dr. David Dávalos A.**

**COORDINADOR DE LA VEEBURIA CIUDADANA  
METRO DE QUITO**



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanla  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimía

**Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2021-0573-OF**

**Quito, 20 de diciembre de 2021**

**Asunto:** Ampliación de Plazo Veeduría Ciudadana "Operador Metro de Quito"

Doctor  
Santiago Guarderas Izquierdo  
**Vicealcalde Distrito Metropolitano de Quito**  
**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor  
Alfredo Mauricio Riofrío Cuadrado

Señor  
Efraín Alfredo Bastidas Zelaya

Arquitecto  
Ricardo Alberto Pozo Urquizo  
**Secretario - Fd3**  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con fecha 18 de marzo 2021, la Subcoordinación Nacional de Control Social, emitió Oficio de Notificación Nro. CPCCS-SNCS-2021-0136-OF, mediante el cual puso a su conocimiento la conformación de la Veeduría Ciudadana para **"Vigilar el proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito"**, con una vigencia de ocho (8) meses contados a partir de esa Notificación. (Ver anexo)

Mediante Oficio No. 046-102021 de fecha 9 de noviembre 2021, el Coordinador de la Veeduría, Dr. David Dávalos A., solicitó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la ampliación de plazo de su Veeduría, con la debida motivación. (Ver anexo)

La Subcoordinación Nacional de Control Social, atendió este requerimiento conforme lo prevé el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, "Art. 9- Temporalidad.- *Las veedurías ciudadanas son de carácter temporal de conformidad con el plan de trabajo y su cronograma de ejecución, dependiendo del objeto, ámbito y nivel de complejidad de la misma.*

*El plazo se contará a partir de la fecha de la notificación a la autoridad observada y podrá ampliarse por una sola vez, por un tiempo no mayor al establecido inicialmente, para lo cual, el/la Coordinador/a de la veeduría presentará su solicitud debidamente justificada, en cualquier momento previo a la culminación del plazo."*

En ese contexto, se procedió con la autorización respectiva, mediante Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2021-0518-OF de fecha 12 de noviembre 2021, extendiéndose la vigencia de la Veeduría hasta el 18 de julio 2022. (Ver anexo)

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210  
[www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec)



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia Iímia

**Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2021-0573-OF**

**Quito, 20 de diciembre de 2021**

Por lo señalado, a la vez de poner a su conocimiento esta ampliación de plazo, solicitamos comedidamente se continúe brindando facilidades de acceso a la información a los Veedores Ciudadanos, conforme lo determina la LOTAIP, en el Art. 22.- Del Recurso de Acceso a la Información, para que puedan ejercer su derecho al control social sobre el objeto planteado y dentro del plazo establecido. El incumplimiento de esta normativa, conllevará la aplicación de las sanciones contempladas en el Art. 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.- de la misma LOTAIP.

Vale la oportunidad para informar sobre los Veedores que integran este proceso:

No.	NOMBRE	NÚM. CÉDULA
1	DÁVALOS ALFARO DAVID ALBERTO, COORDINADOR	1705267597
2	PÁEZ PUGA GUIDO JOSÉ, SUBCOORDINADOR	1704929056
3	DÁVILA PROAÑO MANUEL MESÍAS	0201040292
4	SANCHO ARIAS FERNANDO PATRICIO	1705278354
5	GARCÍA ECHEVERRÍA MÓNICA E.	1710008705

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Alfaro Javier Vallejo Echeverria  
**SUBCOORDINADOR NACIONAL DE CONTROL SOCIAL**

Anexos:

- notificación\_autoridades\_cpccs-sncs-2021-0136-of0081765001640018142.pdf
- solicitud\_ampliación\_de\_plazo\_of-046-102021\_sg-1746-21.pdf
- respuesta\_ampliación\_de\_plazo\_cpccs-sncs-2021-0518-of0522234001640018182.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Armando Jairo Lopez Acosta  
**Secretario Técnico de Participación y Control Social**

Señora Doctora  
Clelia María Altamirano Sanchez  
**Coordinadora Técnica**

Señorita  
Elina Margarita Berrazueta González  
**Asistente de Prevención 1**

eb



Firmado electrónicamente por:  
**ALFARO JAVIER  
VALLEJO  
ECHEVERRIA**

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210  
www.cpccs.gob.ec